



# TRIGÉSIMA SEGUNDA

## SESIÓN ORDINARIA

### ACTA N° 32/2013

**A once días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 15:40 horas** en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Claudio Radonich Jiménez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros (as):

Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yañez Barría.

#### **Ausencias**

#### **Motivos**

Claudio Alvaradejo Ojeda	:	Motivos Laborales
Consejeros asistentes	:	17
Quórum para sesionar	:	11

**LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN**

## **PUNTO N° I DE LA TABLA**

### **I. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 31**

*La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

## **PUNTO N° II DE LA TABLA**

### **II. CUENTA CORRESPONDENCIA**

*La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.*

## **PUNTO N° III DE LA TABLA**

### **III CUENTA DE COMISIONES**

- \*\* Moción N° 338 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar la reevaluación del Proyecto denominado “Construcción Gimnasio Principal Complejo Polideportivo, Natales”, con cargo a recursos FNDR, Procesos presupuestarios 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**Consejero Sr. Concha:** “En primer lugar hay que hacer una aclaración al respecto. En la tabla que se entregó en la correspondencia el día viernes, está moción venía por un solo monto, por un solo valor, incluyendo los dos ITEMS, que se mencionan. Uno es la reevaluación propiamente tal del proyecto y en segundo lugar, era la indemnización solicitada por la Empresa Constructora y que había sido previamente visado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas por incumplimiento del Contrato.

La Comisión, en discusión y en análisis de los antecedentes que se solicitaron la semana pasada, estimó necesario para transparentar aún

más el proceso de trámite de esta moción, separarlas en dos Ítems: Un Ítem que se refiere solamente a lo que es la reevaluación y el segundo solamente a la indemnización.

La moción que voy a leer a continuación, tiene letra porque la Tabla estaba hecha, fue confeccionada el día miércoles, por lo tanto no se le pudo asignar un número correlativo, por lo tanto la primera moción es un número y la segunda es un número y una letra.”

**ACUERDO: Moción N° 338 de fecha 11/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente la reevaluación del Proyecto denominado “Construcción Gimnasio Principal Complejo Polideportivo, Natales”, con cargo a recursos FNDR, Procesos presupuestarios 2013-2014, en los términos descritos a continuación:**

<b>Monto originalmente aprobado (M\$)</b>	<b>Incremento por aumento de Obras (\$)</b>	<b>Total Proyecto (\$)</b>
<b>5.046.945</b>	<b>622.668.307</b>	<b>5.669.613.079</b>

**Consejero Sr. Concha:** “Mencionar Sr. Presidente que en alusión a las dudas que hubo en la Sesión anterior la Unidad Técnica hizo llegar un documento bastante detallado, incluso hasta con la cronología que se les pidió, eso también hay que destacarlo.

Respecto de todos los eventos más importantes que rodearon a la consecución de este Proyecto, tanto en su etapa de Diseño como posteriormente, Ejecución, incluyendo además el accidente que hubo producto del viento en mayo de este año.

La verdad que el análisis de la documentación, en general a los miembros de la Comisión, les pareció adecuado y lo que si es importante señalar, es que se hicieron dos salvedades importantes señor Presidente.

1.- En relación al aumento de las Obras, que la Unidad Técnica sea precisa respecto a que si esto amerita una Investigación Sumaria por decirlo así, por algún hecho o error Administrativo, se instruya y por otro lado que también se inste a la Municipalidad de Puerto Natales, tal como usted lo hizo por oficio en Octubre a que una vez que el Consejo Regional sancione el proyecto, inicie las acciones legales pertinentes producto de los errores que hubieron en el Diseño y que finalmente motivaron a que la estructura sufriera los embates del clima por un lado y por el otro aumentar obras para poder reforzarlas, que en definitiva es lo que estamos sancionando.

Así que en primer lugar esta moción corresponde propiamente tal, al aumento de obras Presidente. Gracias.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. López (1 voto).*

**\*\* Moción N° 338-A de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar la reevaluación del Proyecto denominado “Construcción Gimnasio Principal Complejo Polideportivo, Natales”, con cargo a recursos FNDR, Procesos presupuestarios 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**Consejero Sr. Concha:** Esta moción N° 338/A se vincula directamente con la moción anterior.

**ACUERDO:** **Moción N° 338-A de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente la reevaluación del Proyecto denominado**

“Construcción Gimnasio Principal Complejo Polideportivo, Natales”, código BIP 30119321-0 correspondiente al pago de una indemnización por un monto de \$295.589.921, con cargo a recursos FNDR procesos presupuestarios 2013-2014, por lo que esta iniciativa tendrá un costo total de \$5.965.203.228. Fruto de esta situación el proyecto en comento, genera incrementos en los términos descritos a continuación:

<b>Monto originalmente aprobado (\$)</b>	<b>Incremento por aumento de Obras (Sesión 32 Ordinaria de fecha 11.11.13, Moción N°338) (\$)</b>	<b>Incremento por pago de indemnización (Sesión 32 Ordinaria de fecha 11.11.13, Moción N°338-A) (\$)</b>	<b>Costo Total Proyecto (\$)</b>
<b>5.046.945.000</b>	<b>622.668.307</b>	<b>295.589.921</b>	<b>5.965.203.228</b>

**Consejero Sr. Concha:** Presidente simplemente quisiera volver a recalcar lo que comentamos en la mañana. La Municipalidad de Puerto Natales, hizo llegar por Oficio, la voluntad expresa de iniciar las acciones legales, Oficio Ordinario N° 2209, las acciones legales en contra de la Empresa Consultora quien fue la que elaboro el Diseño y que motivo a la falla de esta estructura y por lado se nos hizo expresa información, que una vez que el Consejo Regional sancione el proyecto y en caso de si ser aprobado Contraloría inmediatamente va a iniciar una toma de razón.

La toma de razón que inicie Contraloría es la que va a conducir a una Investigación en detalle, como Contraloría nos tiene acostumbrado a hacerlo y el detalle de esa investigación va a incurrir en quienes fueron los culpables si es que los hubiera o no y la sanción administrativa, en todo el proceso completo, que es lo que a la Comisión en definitiva le preocupa.

O sea, una de nuestras funciones principales es salvaguardar los recursos del erario públicos y no incurrir en pago de indemnización a una Empresa. Justamente lo contrario, aquí hubo algo que sucedió, algún proceso que no se llevó adecuadamente a cabo y a nosotros justamente como Comisión, la preocupación es garantizar de que estos recursos al menos por la vía Judicial se van a tratar de rescatar, o a través de un Juicio o una demanda, lo que corresponda y ser restituidos al FNDR, señor Presidente. Gracias.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “Sr. Intendente, estaba ojeando el Informe Técnico y el Informe finalmente lo que dice es que el calculista, no hubo calculo en definitiva de la resistencia del Edificio y que eso se lo dejan de responsabilidad al diseñador. Yo lo que quiero saber al respecto es que, habiendo aprobado el tema del Diseño, es simplemente una demanda en contra de la Empresa que diseñó el Edificio. ¿Qué es lo que se ha avanzado respecto a eso o se estaba esperando este acuerdo para hacerlo?”

**Consejero Sr. Concha:** “Se estaba esperando el acuerdo, Consejero Sierpe.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “En el fondo hay que interpretar que esto es como un préstamo, con la esperanza que vuelva algún día.”

**Consejero Sr. Concha:** “La Comisión lo que interpreta es más o menos lo mismo. Nosotros lo que queremos es dar la sensación y la señal bien clara es que el Consejo Regional no está simplemente para levantar la mano y aprobar cualquier cosa que se le presente, si no que en este caso el interés nuestro es que justamente se hagan las acciones legales correspondientes.

Ahora las acciones legales, eso sí, dependen lamentablemente de la aprobación del proyecto porque eso es lo que nos dijeron las Unidades el departamento Judicial, nuestro señor Abogado y fue ratificado por el propio dictamen de la Contraloría. Más herramientas no tenemos como para el día de mañana exigir y si destaco señor Presidente el oficio.

O sea la Municipalidad podría perfectamente haber llegado sin nada, pero sin embargo se hizo llegar un oficio en respuesta al oficio que el propio

señor Intendente enviara en Octubre al señor Alcalde de Puerto Natales, pidiendo justamente que efectúe acciones legales o sea, se han seguido los cánones regulares.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (10 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros (as) Buvinic, Marinovic, López, Ivelic, Yáñez y Mayorga (6 votos) Un voto en contra Consejero Sr. Sierpe (1 voto).*

**\*\* Moción N° 340 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar reevaluación del Proyecto denominado “Conservación Vías Urbanas XII Región año 2012”, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013-2014.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 340 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente la reevaluación del Proyecto denominado “Conservación Vías Urbanas XII Región año 2012”, Código BIP: 30120619-0, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013-2014.**

<b>Monto Contratado Obras Civiles (M\$)</b>	<b>Solicitud de Incremento Obras extraordinarias (M\$)</b>	<b>Monto Total Ítem Obras Civiles (M\$)</b>
<b>3.190.052</b>	<b>234.601</b>	<b>3.424.653</b>

**Se hace mención que esta iniciativa fue sancionada originalmente en la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 07.05.2012.**

**Consejero Sr. Concha:** “Señalar que esta moción, a pesar que la lectura la hace el señor Intendente porque no hubo quórum en la Comisión de Régimen Interior, sin embargo fue vista en la Comisión de Infraestructura en la mañana y en el fondo efectivamente corresponde a una reevaluación de un proyecto que ya había sufrido una aprobación de aumento de obra anteriormente y esta reevaluación se hace porque se incluyó a petición de la Unidad Técnica la pavimentación del nodo que está entre Avenida España y Avenida Colon.

Como todos saben ese sector parece igual que un campo minado, e s bastante complicado transitar por ahí, aparte del flujo vehicular en las direcciones que tiene y la idea que propone la Unidad Técnica es realizar toda esa obra completa y en hormigón, lo cual va a traer beneficios obviamente en durabilidad y sobre todo en el tránsito, en la seguridad de quienes conducen por ese sector.”

**Consejero Sr. Ruiz:** “Gracias Presidente, entendiendo que es necesario el aumento de presupuesto para ejecutar esta obra. En la ficha aparece que ya se generó un aumento de un 8,9 %, equivalente a un aumento inicial que estaba sobre el presupuesto aprobado. Posteriormente a ello ahora hay una petición de 234 millones. Mi reflexión va solo por algo que he planteado insistentemente, ¿Por qué los proyectos cuando se formulan, no se hacen para que resuelvan de manera integral el requerimiento que estamos tratando de resolver?

Se está volviendo una práctica habitual esto que nos presenten proyectos primero por el 10%, posteriormente hacen la figura de ser un proyecto reevaluado porque pasa a ser un proyecto nuevo y obtiene otra vez el RS y así obtienen más recursos. Entonces yo prefiero Presidente que tal vez sean proyectos mucho más ambiciosos que involucren de manera integral lo que estamos resolviendo, no importa que sea un monto mayor, pero no esto de estar haciéndolo en parcialidades. Eso Presidente.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Vargas.(1 voto), Consejero Sr. Vilicic, fuera de la sala al votar (1 voto).*

**\*\* Moción N° 341 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar solicitud de Concesión de Uso Gratuito por 05 años, del inmueble fiscal denominado "Isla Contramaestre" presentado por la Fundación CEQUA.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 341 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar opinión favorable respecto de la petición de concesión de uso gratuito de corto plazo, por 05 años del inmueble fiscal denominado "Isla Contramaestre", Comuna de Porvenir, Provincia Tierra del Fuego. Los detalles se consignan en el Expediente N° 123CU606623, correspondiente a una superficie de 75 has, presentado por Centro de estudios Cuaternario Fuego-Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA) según plano N° XII-3-262-CR.**

**Consejero Sr. Vargas:** "En definitiva lo que están solicitando es una Concesión, pero no tenemos ningún antecedente más de que se trata esta Concesión o que van a hacer en esta Isla, cuales son los estudios que se van a hacer o con que finalidad se va a trabajar en esa Isla, que está al lado de Tierra del Fuego, al lado de Porvenir, a 15 kilómetros de Navegación con una cantidad de Pingüinos realmente importante.

¿Pero que van a hacer ahí? No entregaron nada, nada como para decir en la Comisión de que es lo que van a hacer. Por lo tanto mi voto va a ser en contra de que se les entregue esto, por no tener un Estudio de lo que se va a hacer, si no, entreguemos tierra por entregar no más, sin saber lo que se va a hacer. Me parece que no corresponde señor Presidente."

**Consejero Sr. Sáez:** “Gracias Sr. Intendente. ¿Primero que nada quisiera saber si alguien de Bienes Nacionales presente?”

**Sr. Intendente Regional:** “Está el señor Seremi.”

**Consejero Sr. Sáez:** “Yo creo que él lo puede explicar, en todo caso, yo tengo los antecedentes, por si fuera necesario, sugiero entregarle primero la palabra al Seremi de Bienes Nacionales.

Perdón, lo puedo aclarar, lo que pasa es que como yo soy representante del CORE dentro del CEQUA, pertenezco al Directorio y esto es un tema que se conversó dentro del Directorio, por eso es que yo lo conozco, tengo información privilegiada porque ustedes me pusieron a trabajar ahí, dentro de eso, pero en todo caso dejemos al Seremi de Bienes Nacionales y si es necesario yo puedo agregar algún otro antecedente.”

**Consejero Sr. Vargas:** “Yo pienso que no, hay una Comisión con la cual en la mañana estuvimos trabajando, no había ningún antecedente por lo tanto a esta instancia, rechazaré esto y que vayan a la próxima Comisión a exponer. No es tan simple como eso creo yo.”

**Consejera Sra. Marinovic:** “La moción la está presentando el Intendente yo quiero la información por parte de él y si el Intendente tiene al Seremi aquí para explicarme, a mí me gustaría escucharlo.”

**Sr. Seremi Bienes Nacionales, Don Alfonso Roux:** “Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros. La Isla Contramaestre es un Isla que estuvo por muchos años destinada a la Fuerza Aérea de Chile para ser utilizada como Polígono de Guerra o de entrenamiento. El año 2010 se le puso término a la destinación y desde aquel momento nosotros como Seremi, como Ministerio estuvimos buscando alguna oportunidad para administrarla adecuadamente.

No fue fácil, porque queríamos hacer algo interesante. En alguna oportunidad nos pusimos en contacto con el CEQUA, le planteamos a la señora Paola la posibilidad de que ellos se hicieran cargo de esta Concesión. La idea de esta Concesión en una Isla, tal como dice el

Consejero representante de Tierra del Fuego, es una Isla en la cual hay una gran cantidad de Pingüinos, no sabemos exactamente cuántos, porque no se ha hecho un Censo adecuado de cuantos hay, pero se supone que hay sobre 20 o 30 mil Pingüinos y una parte de la Isla está ocupada por Conejos y esa parte que ocupan ellos ha ido disminuyendo y ha ido aumentando la Población de Pingüinos.

La idea de entregárselo al CEQUA que es una Institución que todos sabemos es seria, además es parte del Gobierno Regional, que ellos hagan 3 funciones en la Isla, en esta Concesión, que consiste en utilizarla del punto de vista Turístico, además que se haga Ciencia, Investigación y además que se hagan cargo de la protección, para esto y es el acuerdo que llegamos con ellos.

Lo que se quiere hacer, es que hagan algunos Convenios con otras Instituciones y es así que he estado en conversaciones con la Municipalidad de Porvenir, con la señora Marisol Andrade y de esa forma van a poder compatibilizar de mejor forma la parte turística que no es la que ellos dominan de mayor forma, si no que lo que mejor dominan y es su razón de ser es la parte de protección y Científica y ahora con mayores detalles lo puede explicar la señora Paola del CEQUA.”

**Paola Acuña, Directora CEQUA:** “Sr. Presidente, buenas tardes, honorable Consejo. No era la intención nuestra que ustedes no tuvieran la información. Como bien don Alfonso ha relatado, seguimos el conducto regular ante Bienes Nacionales, es una Isla que estaba por concesionar como Centro Científico Regional para nosotros es una oportunidad.

El único objeto de tener esta concesión por 5 años es terminar o entregar a la Región un Plan Maestro como se denominó, la primer Isla en Chile que tendría un Plan de Turismo sustentable en base a investigación Científica por ello hay un cronograma completo que se adjuntó a la solicitud que se hace llegar por conducto regular a Bienes Nacionales, posteriormente son ellos quienes tienen que hacer llegar la información a ustedes.

Son tres años de estudios en donde se parte por conocer las especies que ahí habitan, sabemos visualmente que son los pingüinos y los conejos

porque son de gran tamaño. No se conoce una cadena trófica, no se sabe dónde se alimentan, no se sabe el sitio ni número de anidación y más que eso si hoy día se destinara al turismo como se pretende, si ustedes caminan allí, lo que han estado, los nidos se desarman y eso no sabemos porque ocurre.

Por tanto lo que se pretende es llegar a los 5 años con un turismo sustentable probablemente con avistamiento desde arriba y no sobre lo que es la superficie de la Isla, evidentemente las conversaciones previas a esta solicitud han ido con el Municipio de Porvenir, no es el CEQUA quien se va a hacer dueño de esto ni va a reeditar dinero a partir de esto, eso quiero que quede claro. La investigación que se va a hacer allí va a depender siempre de proyectos de investigación y lo que se quiere entregar es un instrumento, con fundamento científico para un manejo turístico sustentable.”

**Consejero Sr. Concha:** “Preguntarle a la Directora del CEQUA, si tienen pensado un plazo corto, mediano, realizar algún proyecto de Infraestructura aparte de la investigación ahí en la Isla, por ejemplo un embarcadero o un atracadero de naves, me imagino menores o alguna casa habitación, habitáculo, recinto, donde puedan el día de haber personal o investigadores o es solamente un catastro del lugar lo que se va a hacer.”

**Paola Acuña, Directora CEQUA:** “Hay un plan de trabajo completo a 5 años y el primer año implica desde conocer la dimensión de la Isla la ubicación de los nidos, y como a 3 años recién está pensado que haya una infraestructura turística a proponer pero por lo pronto va a tener que haber un refugio más bien para el estudio de los Investigadores que estén yendo a investigar allá.”

**Consejera Sra. Dittmar:** “Gracias Presidente. Entendiendo que la opinión del Consejo Regional no es vinculante en esta materia, sino que es una opinión que se solicita. Yo valoro el tema que exista una entidad que se quiera hacer cargo para hacer un estudio antes de entregarlo a un privado para que pueda hacer la explotación quizá con menos antecedentes porque no existen hoy día.

A nosotros, lamentablemente lo que usted señala Paola, no nos llegó a nosotros, nos llegó una muy pobre información y por eso que en la mañana no teníamos antecedentes con que discutir, independiente que la opinión nuestra no sea vinculante, si tenemos responsabilidad ante lo que es la Estrategia de Desarrollo y que obviamente está orientada fuertemente a ese tema de turismo y poder potenciar sectores dentro de la Región distintos para poder trabajar en esta área.

Como desconozco la información, quisiera saber si ustedes, ¿también van a abordar la capacidad de carga que tiene la Isla o simplemente se van a limitar al tema de la Flora y la Fauna existente en el ámbito del catastro? ¿Hasta dónde van a participar ustedes?”

**Paola Acuña, Directora CEQUA:** “Señora Nancy, mire hay un cronograma que podemos hacer llegar, una Carta Gantt a 5 años. En los primeros años hay un estudio de relieve y caracterización de suelos, línea de base vegetación al, estudios meteorológicos, estudios de dietas y áreas de forrajeo, sanidad de esta Colonia, difusión de estos estudios, resultado acorde a la Estrategia de Desarrollo Regional, esas son las actividades a la primera etapa.

Plan de manejo y negocios, elaboración de un Plan de Manejo, zonificación de la Isla, capacidad de carga, programa de manejo, programa de gestión turística, programa de operaciones, vinculación y educación, talleres de trabajo participantes. Luego viene una tercera etapa en donde dice propuesta del uso turístico, elaboración de un modelo de negocio, Diseño de factibilidad y de Infraestructura, así nosotros entregaríamos al quinto año un estudio completo basado en antecedentes biológicos y capacidad carga de la Isla.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “Se entiende que esto es un proyecto científico que tiene los objetivos que ya se han mencionado. Ese proyecto tiene un valor, más si es por 5 años. Me gustaría saber si esos proyectos van a ser presentados al Gobierno Regional igual para financiamiento, me gustaría saber si es que existe alguna otra alternativa, de tener recursos por otro lado.”

**Consejero Sr. Vilicic:** “Felicito al Seremi por no haber renovado el uso de la Isla como polígono de tiro, que es una situación a todas luces aberrantes en los días que pasan, pero yo quería preguntarle, ya que nos estamos enterando de esto ahora, ¿si hay alguna otra propiedad del Estado que este dedicada a esos fines y que nosotros desconozcamos? Si fuera así a ver si podemos sanearlas todas de una. Encuentro terrible que haya sido un polígono de tiro, una isla con esas características.”

**Consejero Sr. Vargas:** “Gracias señor Presidente. Ahora conociendo un poco más el proyecto que ellos tienen me gustaría haberlo tenido en la mano y haberlo analizado, conversado en la Comisión o antes. Me parece bien, correcto pero incluso así, por no tener más antecedentes voy a seguir votando en contra, sabemos que esto no es vinculante, así que va a dar lo mismo. Gracias señor Presidente.”

**Consejero Sr. Buvinic:** “Me gustaría que se pudiera dar respuesta a la interrogante del Consejero Sierpe, ¿si el CEQUA tiene fuentes de financiamientos distintas de los Fondos Regionales para este Proyecto?”

**Paola Acuña, Directora CEQUA:** “En este momento el CEQUA trabaja con 9 Fondos financiables diferentes, Internacionales, Nacionales y Regionales, por tal razón tenemos pertinentes a este Proyecto, FIC Regional que es dinero que sancionan ustedes, pero también están los FPA, los Explora, los Fondos de FAB, los fondos CORFO cuando terminemos en una Inversión Turística, por tanto en este momento no le puedo asegurar si precisamente voy a apuntar a los Fondos FIC, pero hay más que eso para poder llevar a cabo la Investigación, que va a ser en beneficio de la Región, no del CEQUA.”

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente, interesante, creo que esta es la primera vez que los Consejeros y Consejeras, no recuerdo otra oportunidad, en que se preguntara tanto por una Concesión. La verdad es que Concesiones hemos entregado muchas y a privados y nunca preguntamos, esta vez lo está haciendo una Institución con fines de Investigación y Estrategia de Desarrollo y me da la impresión que se les cuestiona.”

O sea, si lo hubiera venido a pedir una Institución fuera de Punta Arenas, una Universidad que no sea de Magallanes, no hay ninguna pregunta y se le otorga inmediatamente la Concesión. Yo en solicitud de Oficios, voy a hacer una solicitud al Seremi de todas las Concesiones que se han entregado aquí en Magallanes y a quienes.”

**Consejero Sr. Ruiz:** “Gracias Presidente. Tal vez en la misma idea de la Consejera Mayorga, yo parto de la base celebrando que el CEQUA quiera desarrollar un proyecto de esta naturaleza y que Bienes Nacionales le otorgue la Concesión también al CEQUA, una Institución de investigación, ¡orgullo de nuestra Región! Entonces creo que a lo mejor porque lo tenemos tan cerca, no le damos el valor que tiene, entonces yo estoy de acuerdo y aún si el CEQUA viene antes del 11 de marzo a pedir recursos para desarrollar algunos de sus proyectos, va a contar con mi apoyo. Eso Presidente.”

**Consejero Sr. Vargas:** “Señores Consejeros, no es que estemos en desacuerdo de no entregarle la Concesión al CEQUA, si no es no haber tenido la información en la Comisión, nada más que eso. Qué bueno que se lo puedan entregar, pero el no tener información y llegar acá sin ningún antecedente, esa es mi consulta. Gracias.”

**Consejero Sr. Vera:** “Gracias Presidente. Creo que secundo totalmente las palabras de la Consejera Mayorga y le agradezco su intervención, porque tiene ella la claridad en las cuales hemos en el transcurrir de los años hemos entregado Concesiones a inversores privados y antiguamente quizás sin planes de manejo, acá tenemos la oportunidad de entregársela a una Institución Científica que va a desarrollar mucho más allá del área de Investigación, aparte que tiene Profesionales de excelencia en todo lo que es el sistema de información Geográfica, por lo tanto puede administrar realmente las capas de información, dándole una plusvalía tremenda a todo ese sector. Así que desde ya cuenta con el total apoyo personal. Gracias.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Vargas y Sierpe (2 votos).*

**\*\* Moción N° 342 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Construcción de Línea de Flujo Pozo Guanaco 14” Empresa GeoPark Fell SpA.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 342 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Construcción de Línea de Flujo Pozo Guanaco 14”, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA, cuyo representante legal es el Sr. José Vega Sainz.**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la abstención de los Consejeros (as) Marinovic y Buvinic (2 votos).*

**\*\* Moción N° 343 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos, Camino a Río Seco”, Empresa Mainstream Chile S.A.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 343 de fecha 04/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos, Camino a Río Seco”, correspondiente a la Empresa Mainstream Chile S.A., cuyo representante legal es el Sr. Francisco Miranda Morales.**

**El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra la abstención de los Consejeros (as) Marinovic, Buvinic y Vilicic. (3 votos)*

**\*\* Moción N° 344 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, código de Centro 120080, Sector Este de Islas Wagner”, Empresa Cabo Spencer S.A.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** Moción N° 344 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, código de Centro 120080, Sector Este de Islas Wagner”, correspondiente a la Empresa Cabo Spencer S.A., cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

El proyecto hace sólo referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, no indicando relación alguna con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

**Secretario Ejecutivo:** “Hubo trabajo de la Comisión, pero como no se formalizó esta materia a través de Régimen Interior y la baja directamente el Intendente. Ese fue el procedimiento y la UDR establece una sugerencia, la cual es entregada a los integrantes de la Comisión en términos de un voto desfavorable.

Esa es la indicación que yo tengo respecto del tema, por lo tanto la propuesta que hace el Organismo Técnico del Gobierno Regional que es la Unidad de Desarrollo Regional, es en términos desfavorables.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “Simplemente para advertirle señor Intendente, porque acá el que está proponiendo la moción es usted, es decir que usted está considerando que la opinión es desfavorable, entonces si a usted eso no lo complica, bueno que se vote.”

**Sr. Intendente Regional:** “No me complica.”

**Consejero Sr. Ruiz:** “Presidente, efectivamente nosotros en la mañana en la Comisión de Medio Ambiente vimos las propuestas de pronunciamientos que hace la Unidad de Desarrollo Regional y estamos de acuerdo con las propuestas que se hacen acá, pero entendiendo que por el procedimiento administrativo que no hubo reunión de la Comisión de Régimen Interior, entonces no lo puede presentar la Comisión, lo presenta el Intendente, pero la Comisión analizó las propuestas de pronunciamientos.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sierpe y Sr. Vera (2votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros Vilicic y Marinovic (2 votos).*

**\*\* Moción N° 345 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar. Pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado “Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, código de Centro 120078, Sector Estero Poca Esperanza, al Sur de Península Barros Arana”, Empresa Pesquera Cabo Spencer.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 345 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, código de Centro**

120078, Sector Estero Poca Esperanza, al Sur de Península Barros Arana”, correspondiente a la Empresa Cabo Spencer S.A., cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

El proyecto hace sólo referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, no indicando relación alguna con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Sierpe y los votos en contra de los(as) Consejeros(as) Marinovic y Vilicic (2 votos).*

**\*\* Moción N° 346 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar iniciativa denominada “Apoyando a las Selecciones Regionales-Juegos Araucanía 2013”, iniciativa presentada por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Otras Entidades Públicas.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 346 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Apoyando a las Selecciones Regionales-Juegos**

**Araucanía 2013”, iniciativa presentada por la  
Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a  
los recursos de Asignación Directa FNDR 2013  
Actividades de Carácter Deportivo – Otras  
Entidades Públicas.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa  
será de M\$20.000 (veinte millones de pesos), el  
100% de lo solicitado. Se hace mención que el  
costo total de esta iniciativa es de M\$76.262  
(setenta y seis millones, doscientos sesenta y dos  
mil pesos).**

**Se hace especial mención que los actos  
administrativos que permitirán realizar las  
transferencias de estos recursos aprobados por el  
Consejo Regional, se realizaran en la medida que la  
entidad postulante, no tenga rendiciones  
pendientes con el Gobierno Regional.**

**Consejero Sr. Sierpe:** “Yo voy a dar una opinión que tiene que ver justo con lo que leyó el Secretario Ejecutivo al final. Este proyecto debiera estar siendo presentado por la entidad de Deportes Magallanes que es Chile Deportes y no lo puede presentar, puesto que ya llevamos 4 años con un problema. A mí me parece señor Intendente que usted tiene que tratar de hacer todos los esfuerzos para resolverlo, porque acá se está utilizando el nombre de la Municipalidad y utilizando el nombre en el otro proyecto más adelante de la Gobernación, para hacer un proyecto que deberían presentar ellos.

Yo quiero recordar que el problema que hay con estos proyectos y la DAC tendrá los antecedentes, es que este mismo proyecto en realidad, hace 4

años atrás o 5 se presentó y hubo problemas porque las platas no salieron en la fecha o la compra, tienen un desfase de fechas Intendente.

Acá no hay dudas de que se haya comprado o no o que falten o no falten los recursos ni las justificaciones, esta todo, pero sin embargo parece que la fecha, legalmente generan una complicación que precisamente hace relación y armonía con lo que plantea el Secretario Ejecutivo que no deben tener cosas pendientes. Entonces a mí me parece que Chile Deporte debe o el IND, perdón debe generar las condiciones de sanidad financiera, porque no puede ser factible que esto siga pasando.

El año pasado tuvimos que aprobarle a un Club Deportivo, una Asociación de Fútbol y así han tenido que estar presentando proyectos para los Juegos de la Araucanía. Entonces me parece que esto es estar como engañando el sistema en forma inadecuada. No estoy bajo ningún punto en desacuerdo, lo voy a aprobar, sin embargo me parece que ese tema es un tema que merece arreglo y como usted está arreglando hartas cosas, le recomendaría esta otra.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**\*\* Moción N° 347 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar iniciativa denominada “Apoyando a las Selecciones Regionales- Juegos Araucanía 2013”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Municipalidades.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 347 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Apoyando a las Selecciones Regionales-**

**Juegos Araucanía 2013”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Municipalidades.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$15.487.600 (quince millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos pesos), el 100% de lo solicitado. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$57.225.600 (cincuenta y siete millones, doscientos veinticinco mil seiscientos pesos).**

**Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**\*\* Moción N° 348 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar iniciativa denominada “Participación en la Copa Chile de Fútbol Calle 2013”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Municipalidades.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:**        **Moción N° 348 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Participación en la Copa Chile de Fútbol Calle 2013”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Municipalidades.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$4.500.020 (cuatro millones quinientos mil veinte pesos), el 100% de lo solicitado. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$8.300.020 (ocho millones, trescientos mil veinte pesos).**

**Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es retirada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**\*\* Moción N° 349 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar iniciativa denominada “Participación en Campeonato Cheer Leaders Classic y Dance Santiago 2013”, iniciativa presentada por el Club Deportivo Gabriela Mistral de Puerto Natales, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 349 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Participación en Campeonato Cheer Leaders Classic y Dance Santiago 2013”, iniciativa presentada por el Club Deportivo Gabriela Mistral de Puerto Natales, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.425.776 (dos millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos setenta y seis pesos).**

**Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.851.552 (cuatro millones, ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y dos pesos).**

**Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es retirada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos)*

*Se registran las abstenciones de los(as) Consejeros (as) Sierpe, Mayorga y Dittmar (3 votos).*

**\*\* Moción N° 350 de fecha 11.11.13, relacionada con sancionar iniciativa denominada “Campeonatos Nacionales de Danza y Coreografía”, iniciativa presentada por el Grupo Coreográfico Eternity Dance, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Don Claudio Radonich Jiménez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 350 de fecha 11/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para iniciativa denominada “Campeonatos Nacionales de Danza y Coreografía”, iniciativa presentada por el Grupo Coreográfico Eternity Dance, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

**El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$706.800 (setecientos seis mil ochocientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$1.413.600 (un millón, cuatrocientos trece mil seiscientos pesos).**

**Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la**

**entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes  
con el Gobierno Regional.**

**Consejero Sr. Buvinic:** “Señor Presidente, la Danza en si es algo Cultural 100% no Deportivo, la Coreografía relacionada con la Danza igual, entonces yo creo que estos debieron ser financiados con Fondos Culturales, no con Fondos de carácter Deportivo, me parece, no sé cómo pueden decir que la Danza es un Deporte, cuando la Danza es Cultura. Eso es lo que no entiendo, creo que hay algo malo acá.”

**Sr. Jefe UDR:** “Sr. Consejero, señor Presidente, esta moción es exactamente igual, el evento que se está financiando acá es exactamente igual al mismo evento de la moción anterior, de hecho la invitación que adjunta la Institución es para Cheers Leaders classic y Cheers Leaders Sport, ahora quizás el nombre del proyecto que colocó la Institución quizás no corresponde a lo que directamente es el tema, pero el evento es exactamente igual y siempre se ha considerado dentro de la línea del Deporte.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros (as) Buvinic, Mayorga y Dittmar (3 votos).*

**PUNTO IV DE LA TABLA**

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS**

**Consejero Sr. Sáez:** “Gracias señor Presidente. Dentro de los trabajos del marco de la Comisión de Ciencias, se había pedido un informe con respecto a la situación de los proyectos de la Universidad del Mar, FIC-R 2011, llegó una respuesta del Asesor jurídico del Gobierno Regional, indicando que esta materia se encuentra radicada en el Abogado externo, Cristian Uribe, causa ROL, C347/2013 del segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, caratulado Gobierno Regional de Magallanes y Antártica, Corporación Educacional Universidad del Mar.

Entonces, lo que correspondería, como queremos llegar al fondo del tema, saber en que esta, oficiar a Don Cristian Uribe para que informe el estado actual en que se encuentra esa causa.”

**Consejero Sr. Yáñez:** “Gracias Sr. Presidente. Hace algunas semanas atrás aprobamos el Convenio de Programación del MOP 2014-2020, quisiera solicitar la firma del Convenio de parte del Intendente del Ministro de Obras Públicas y el Ministro de Hacienda, que debería supongo estar firmado y si no es así, solicitar a la brevedad que ese Convenio este firmado y entregar una copia a todos los Consejeros.”

**Consejero Sr. Ruiz:** “Presidente, por acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, solicita al Sr. Súper Intendente de Medio Ambiente, información respecto del funcionamiento de AQUAPROTEIN en Porvenir, tengo entendido que sigue emanando olores no muy agradables, hay una situación que esta poco clara, si es posible que nos pueda hacer llegar la información al respecto.”

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente. Efectivamente solicitar al Seremi de Bienes Nacionales o a quien corresponda la información con respecto a los últimos 6 años que tiene que ver, con peticiones de Concesión de Inmuebles Fiscales, al día de hoy, en toda la Región.”

## **PUNTO V DE LA TABLA**

### **VARIOS**

**Consejera Sra. Dittmar:** “Una consulta Intendente, debo decir que también tengo un Juicio personal y de valor respecto y quiero que usted me conteste, ¿los trabajos que se están haciendo en el exterior, en el frontis del Edificio, siendo este un Edificio Patrimonial, cumple con toda la normativa que eso requiere?”

Porque la verdad es que yo estuve mirando y la pintura que se está poniendo a diestra y siniestra afuera, hay unos grumos y se ve estéticamente al menos muy mal. Entonces yo quiero saber si de verdad está cumpliendo con las normativas que se piden para un Edificio Patrimonial de estas características, porque no es como estaba señalado

en un principio que debería trabajarse con el revoque del finito que se hizo en un inicio. Hoy día simplemente para cubrir la pintura se puso otra pintura encima.”

**Sr. Intendente Regional:** “Desconozco, vamos a oficiar. No, si no le digo de inmediato.”

**Consejero Sr. Sáez:** Al respecto Sr. Presidente hay un desprendimiento de estuco en el frente justo al lado de la esquina que se supone iba a ser reparado antes de pintar, vi que pintaron y no han reparado, no sé si eso lo van a dejar de recuerdo, o es un cañonazo o es algo que es histórico.”

**Sr. Intendente Regional:** “Tomo nota, yo también estoy preocupado, vamos a hacerlo más formal justamente, con sus inquietudes.”

**Consejero Sr. Ruiz:** “Gracias Presidente, so pena de ser reiterativo, en lo que voy a plantear, pero siento el imperativo al menos personal de hacerlo presente. De un tiempo a esta parte nuestra Región se han estado dando algunos fenómenos que eran bastante poco usuales y habituales, desde la desaparición del joven Harex, pasando en el mes de enero, febrero de este año, también desapareció otra dama, de la cual tengo entendido que tampoco hay alguna información, pasando por lo lamentables hechos que la otra dama que sufrió la violenta agresión de parte de la pareja y la última que apareció en el Vertedero.

De verdad, hoy día ya nadie se acuerda, entonces como que fue el impacto del día, impacto mediático y posterior a eso seguimos nuestra vida normal, seguimos haciendo nuestras cosas de manera habitual y como que nada pasara. Nuestra capacidad de asombro parece que ya está llegando a que no existe y esto lo quiero unir Presidente con otra serie de situaciones, los decomisos últimos de Aduana en la Frontera y cuál es la solución que entregamos; más Comisarias.

Hay una Comisaría aprobada por el sector Norte, el día de hoy aparece un Dirigente del Gremio de Transporte Colectivo, solicitando una Comisaria en el sector Sur. Entonces Presidente, ¿la solución está por crear y construir más Comisarias? Cuando aparecen estos hechos nuestros

honorables Legisladores usualmente dicen hay que endurecer las penas, por lo tanto hay que presentar un Proyecto de Ley que endurezca las penas.

Presidente, creo que estamos actuando sobre hechos consumados, no estamos actuando sobre la raíz de los problemas, no estamos haciendo tal vez, lo suficiente para que esas situaciones no se produzcan, para que no tengamos más Harex desaparecidos, para que no tengamos más agresiones como la que sufrió Doña Carola y creo que ahí nos está faltando algo, en el tema, no sé si de salud mental, no sé si es un tema valórico, pero alguna vez yo dije en este Pleno, tal vez sería bueno hacer un alto en la inversión de Cemento y Fierro y ver como invertimos por las personas.

Creo Presidente que las personas necesitamos también alguna atención especial y hoy día en nuestra Región, creo que urge más que nunca, nuestra capacidad de asombro ya está llegando a los límites máximos, ya no nos estamos asombrando solo cuando sucede el hecho, pasan 24 horas y nos olvidamos absolutamente y seguimos desarrollando nuestra vida de manera absolutamente normal y eso Presidente me parece que no es lo que nos corresponde.

Al menos en esta mesa como representante directos o indirectos de la Ciudadanía, creo que ella también reclama de parte nuestra de parte del Estado y de sus Instituciones un mayor trabajo preventivo y educativo. Ya lo decía un gran Presidente de la República cuyo lema fue Gobernar es Educar. Todo aquello que se invierte en Educación se ahorra en Cárceles y Hospitales. Gracias Presidente.”

**Consejera Sra. Mayorga:** “La verdad es que no se ha olvidado el último femicidio, o sea las mujeres estamos con harta rabia contenida, estamos esperando que llegue el 25 de Noviembre para hacer varias expresiones de rechazo y de protesta, de que ya esta es como la cuarta o quinta mujer con intento de asesinarla.

La verdad es que quiero solicitarle a usted señor Intendente que cuando tenga la oportunidad de conversar con el señor Alcalde, de preguntarle, porque al menos por los Colegas que trabajan en el Vertedero, sé que hay

Recaudadores, no más y no hay Inspectores Municipales Sanitarios, no hay.

Por lo tanto los que llegan a dejar toda su basura, llegan al Vertedero a camión cerrado y la verdad es que no se sabe lo que votan y eso es muy peligroso, no porque ya nadie se va a atrever a llevar a mujeres ni a niños, no sé lo que puedan llevar, seres humanos al Vertedero. Eso uno no se lo puede imaginar o sea el hecho que hayan encontrado a Ruth en el Vertedero, fue una lógica porque, los Camiones tienen GPS y por ahí lo pudieron pillar, si no a Ruth no la encontramos quizás hasta cuándo o quizás nunca.

Pero en relación a esa misma situación yo le preguntare al Sr. Alcalde, pero también se lo pregunto a usted señor Intendente, ¿Toda la basura que traen las Municipalidades, de Laguna Blanca?, ¿Laguna Blanca tiene Vertedero? ¿no?. San Gregorio tampoco tiene Vertedero, Rio Verde tampoco, entonces todos ellos traen su basura y viene a este Vertedero aquí en Magallanes y es más incluso vienen como con un valor de cuota de derecho aseo de cualquier casa domiciliaria.

De verdad que me gustaría que lo averiguara Intendente, yo de verdad que lo voy a hacer, el Alcalde es mi Jefe, por lo tanto es obvio que debo tener alguna, no es llegar y cuestionar o preguntarle, quizás pueda pero yo creo que entre Autoridades deben tener una conversación sobre esto.

Yo no sé si hay algún proceso de todos los residuos de los Hospitales que tengan alguna revisión en particular, alguna inspección, si ellos hacen algún proceso de todas las operaciones y todas esas cosas que traen, que son peligrosas para la salud de los magallánicos y que también lo van a dejar al Vertedero de verdad que es una indefensión absoluta de todo el entorno y todo los que vivimos aquí en Punta Arenas, con respecto a toda la basura que traen, incluyendo la de Puerto Williams, la Antártica, la verdad es que no sabemos que es lo que ocurre. Sería interesante al menos escuchar alguna Exposición de alguien que le compete eso. Eso es todo señor Intendente.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “La verdad es que uno no puede ser indiferente a estas situaciones que están pasando en la Región y que tiene que ver con una cosa que viene desde hace bastante tiempo, Intendente yo creo que lo único que este Consejo Regional podría estar dentro de sus atribuciones, poder plantear, es un tema que se tocó al pasar, pero que este Consejo en algún momento había conversado, se estableció un orden de prioridades para atacar el tema del problema de las soluciones de la Infraestructura Hospitalaria donde ha quedado pendiente y está absolutamente ausente de nuestra agenda.

Un tema que nosotros habíamos aprobado y que tiene que ver con un Centro de atención Mental y a mí me parece que estamos en estos días de elección, donde uno escucha todos los días y a todos los Candidatos, planteando el tema de Centralismo y que perdemos cada vez más posibilidades de influir, yo le pediría que en realidad respecto a este tema, me parece que el Centro de Salud Mental en Magallanes es importante, pero junto con eso también, nosotros nuestras Sesiones son abiertas y son públicas, entonces a mí tampoco me gustaría que quedara en el ambiente como que la responsabilidad de esas cosas que son problemas graves obviamente que han planteado, descansen en este Consejo Regional porque nosotros no tenemos atribuciones en eso.

Lamentablemente existen, yo no voy a catalogar el ejercicio o la eficiencia de los Servicios, pero hay Servicios que están específicamente orientados a solucionar este tema de la violencia intrafamiliar, el tema del Alcoholismo, Drogadicción y una serie de problemas que tienen que ver también con el tema de Salud Mental, tenemos varios récords nacionales en diferentes problemáticas y a mí me parece que lo único sustancial que puede hacer este Consejo es tomar definitivamente la línea de acción para solucionar el tema de un Centro de Salud Mental que está Diseñado, Instalado, Evaluado y Aprobado por este Consejo Regional hace 4 años.

Creo que es muy importante y relevante plantear eso, pero a mí me quisiera dejar con el respeto que me merece la opinión del Consejero Ruiz, claro una situación porque nosotros cuando planteamos estas cosas después quedan en el aire y hoy día uno tiene que estar diciendo, porque el Consejo Regional ha sido atacado, por Candidatos, por gente externa en

este periodo de elecciones que no se hace lo que se tiene que hacer, una serie de cosas.

A mí me parece que el tema de la Seguridad, siendo un tema tan trascendente no me parece que sea, digamos, de resorte nuestro solucionarlo. Es un tema de políticas de corte nacional y no es de este Consejo la dependencia de esos problemas.”

**Consejero Sr. Sáez:** “Gracias Sr. Presidente. Quisiera tomar el tema que comentaba el Consejero Ruiz, con respecto a los temas de mayor presencia Policial en las calles, aquí en esta misma mesa se ha comentado en varias oportunidades el tema de que es lo que pasa cuando uno llama al 133 de Carabineros y la verdad de las cosas es que cuesta poder comunicarse con ellos y eso entiendo que es por el hecho de que tenemos una sola Comisaría, en la medida que hayan Retenes que hayan otras Comisarías, Carabineros que estén ubicados en otros sectores de la Ciudad, que hagan que el Plan Cuadrante se centralice un poco, yo creo que podría tenerse una mejor atención por parte de Carabineros.

Si bien es cierto lo que voy a comentar, no tiene nada que ver con los casos graves que ha habido anteriormente, pero cuando uno mira lo que pasa con la propaganda electoral, uno se encuentra con que en la medida que se va acercando a las partes de Carabineros, la propaganda electoral no sufre y en la medida que se van alejando, uno va encontrando todos los letreros rotos, rayados, cortados, con todos los daños que ha habido.

Justamente hay que ir a colocarlos al lado del Retén de Carabineros para que no tenga problema, eso es una pequeña muestra solamente, de que habiendo una mayor vigilancia en las calles, estos problemas podrían disminuir, en la medida que haya una atención más expedita y más rápida de Carabineros a los casos que están eventualmente en proceso, también se pueden prevenir.

¿Qué pasa si alguien está en una situación de violencia intrafamiliar?, llama al 133 y Carabineros no contesta, o contesta 2 horas después. Ese el tema que hay que tenerlo presente.”

**Consejero Sr. Vilicic:** Solamente decir que si cuesta comunicarse porque hay una sola Comisaría, por favor no sigamos poniendo retenes para solamente poner un teléfono, si cuesta comunicarse es porque hay un solo número, no estoy en contra de que se instalen más retenes de Carabineros, pero la justificación la encuentro por decirlo menos, pobre.”

**Consejera Sra. Dittmar:** “Presidente. Yo creo que el tema no pasa efectivamente por eso, si bien es cierto el instalar más retenes o Comisarías, genera un mayor sentido de seguridad en la Ciudadanía, que eso lo puedo entender, pero eso no soluciona el problema. Yo trabajo al lado de la Comisaría y los Carabineros demoran una hora igual y estoy al lado.”

**Consejero Sr. Buvinic:** “Presidente, antes Punta Arenas contaba con 2 Comisarías y una Subcomisaria, de pronto desaparecieron las dos Comisarías y la Subcomisaria se transformó en Comisaría. Me gustaría tener claro cuál fue el motivo que tuvo la Autoridad Política o la Autoridad Institucional para hacerlo en su momento y sería interesante oficiar para que históricamente se devuelva a Magallanes, con lo que Magallanes siempre había contado, que eran dos Comisarías y un Subcomisaria.

Entonces tenemos que hacer un poco de historia para ver de dónde se nos desapareció una Comisaría y una Subcomisaria. Ahora que la Ciudad ha crecido se está proponiendo crear otra Comisaría, perfecto, pero Magallanes dentro de la Infraestructura que tenía cuando era una Ciudad más chica, tenía dos Comisarias y una Subcomisaria.”

**Consejero Sr. Vera:** “Yo entiendo el tema, tanto de las personas que están por fuera del Consejo, como los que tenemos la oportunidad de estar dentro y de poder seguir postulándonos para el cargo de Consejero Regional, hayan definiciones, aprovechando que estamos dentro del Consejo Regional y que tenemos una oportunidad extra a los demás Candidatos, pero en el tema de seguridad creo que el tema de la posibilidad de la nueva Comisaría, yo vivo cerca del sector y ha traído una tremenda alegría y seguridad a todos los habitantes de ahí.

En el sector norte, donde muchos Candidatos tienen su propaganda electoral, también como decía el Consejero Nolberto, han sido destruidas en forma criminal, aquellos PVC gigantescos que existen, por Enrique Abello y todo, en los sectores privados, ahí se ve la inseguridad.

Creo que en el plano quizás de acercarnos un poco, quizás con la propaganda electoral a las Comisarías podría entregarnos una mayor seguridad de vivir, pero lo impresionante está en que las personas que viven en los sectores populares, si han tenido temor muchas veces de salir en las noches donde antiguamente y no hace mucho tiempo atrás circulaban Pandillas, personas con claras intenciones de delinquir en Poblaciones y el solo hecho de mencionar que se va a generar una nueva Comisaría por el sector ha traído seguridad y prevención a los propios vecinos. Lo puedo decir porque vivo en el sector.”

**Sr. Intendente Regional:** “Yo simplemente, me salgo del todo del tema y si me dan un minuto, solamente a los Candidatos a Cores que están aquí presentes que integran este honorable Consejo Regional, va a marcar historia finalmente el próximo domingo, los que son Candidatos y Candidatas los primeros que van a ser electos de la nueva forma, por votación directa, todas las mejores vibras.

De verdad, esta es una votación compleja, tenemos 58 muy buenos Candidatos en las 4 Provincias, para ser Candidato y créanme, lo dice un Ferretero, es un tema que yo valoro. Hemos estado colaborando justamente para informar el voto para que la gente conozca la geografía del voto que son hartos, que son distintos, vamos a trabajar hasta el último día justamente, para que la gente pueda llegar y se facilite justamente el día de la votación.

Están todas las medidas tomadas, para que no tengamos ningún problema con un Plan A, B, C, D, F, así que hay que ponerse en todas las situaciones, por tanto para ustedes toda la garantía de que el proceso será bien llevado y toda la suerte, la tranquilidad y mucho ánimo y nos vemos el próximo martes si Dios quiere, con la cara de siempre, con la mejor. Muchas gracias.”

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 32 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:03 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARIO EJECUTIVO" and "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA".

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 32 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:03 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
**INTENDENTE Y PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/acm